



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

394

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 6287/17

Res. 836/2021

Montevideo, 15 de abril de 2021.

VISTO: La convocatoria en calidad suplente, a elección de cargos vacantes de Inspector Regional Grado 3;

RESULTANDO: I) que se llamó según Ordenamiento de Interinos y Orden de Prelación homologado por Resolución N° 1111/2020, (Acta N° 18) de fecha 26 de agosto de 2020;

II) que los interesados remitieron voluntades a través de correo electrónico y se procedió a la designación sin concurrencia de público y de acuerdo a las vacantes existentes;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General estima pertinente designar a la Prof. María Elena LORENZO, para cubrir la vacante de Regional Área Metropolitana Montevideo Oeste Inspección II en carácter suplente;

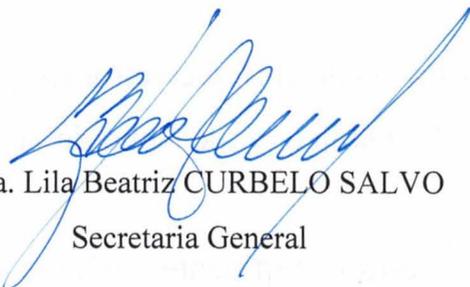
ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo N° 63 Literal G) de la Ley N° 18.437, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,

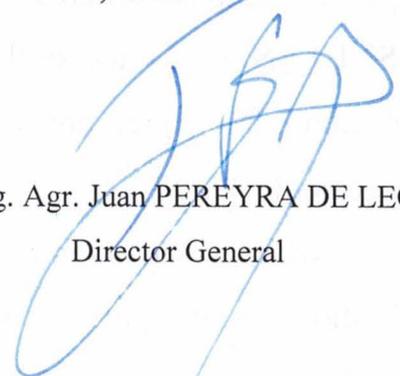
RESUELVE:

- 1) Designar a la Prof. María Elena LORENZO RAMÍREZ (C.I. 3.533.235-3), como Inspectora Regional Grado 3 en carácter suplente para desempeñarse en la Regional Área Metropolitana Montevideo Oeste Inspección II, a partir de la toma de posesión y hasta el 31 de mayo de 2021.
- 2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase al Departamento de Administración Documental para notificar a la interesada y comunicar a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en el portal web institucional y al Programa de Gestión Humana (UAT - FONASA y GAFI). Cumplido, siga a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos) y de Gestión Humana (Departamentos de Registro y Control – Sección Situación Funcional y Legajos y de Selección y Promoción - Sección Concursos) para su registro. Hecho, archívese.

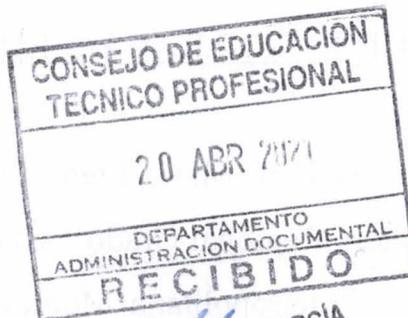


Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

NC/ss



Milton DE LEÓN GARCÍA
Dpto. Administración
Documental